



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-80353612-APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2019-80353612-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma denominada LABORATORIOS SOLKOTAL S.A., solicita la baja de su habilitación, otorgada mediante Disposición ANMAT N° 0109/05, como DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, en los términos de la Disposición (ANMAT) N° 7439/99.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE

ARTICULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma LABORATORIOS SOLKOTAL S.A., como DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, sito en la calle Terrero 518, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Limítese la designación en la dirección técnica de la farmacéutica Olga Margarita MORA, DNI N° 13.237.744.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° 0109/05.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese al interesado. Cumplido, pase a guarda temporal.

EX-2019-80353612-APN-DVPS#ANMAT